



Auditoría y Consultoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD (EHAS):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD (EHAS) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.





### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si





## Auditoría y Consultoría

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

- conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.  
Nº R.O.A.C. S2468

Ana Mª de la Cruz Sánchez  
Nº R.O.A.C. 24.418  
Madrid, 16 de junio de 2026



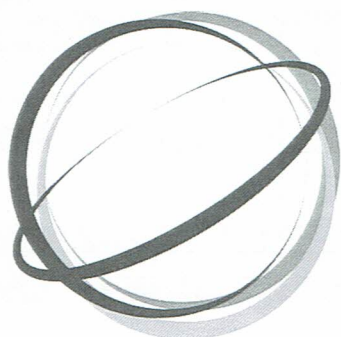
S41 AUDITORIA  
Y CONSULTORIA, S.L.

2026 Núm. 01/26/17273

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2025



# EHAS

ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD

N.º DE REGISTRO: 811

C.I.F.: G-84158831

EJERCICIO: 01/01/2025 – 31/12/2025



FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO SALUD

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

| ACTIVO                                                | NOTAS DE LA MEMORIA | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         |                     | <b>1.585,79</b>   | <b>2.542,86</b>   |
| II. Inmovilizado intangible                           | 5                   |                   |                   |
| III. Inmovilizado material                            | 5                   | 1.333,45          | 2.285,99          |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo             | 7                   | 252,34            | 256,87            |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                            |                     | <b>512.895,65</b> | <b>787.070,67</b> |
| III. Existencias                                      |                     |                   |                   |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6                   | 35.000,00         | 10.575,00         |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     | 7                   |                   |                   |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo             | 7                   | 24,04             | 24,04             |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | 7                   | 477.871,61        | 776.471,63        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                             |                     | <b>514.481,44</b> | <b>789.613,53</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                  | NOTAS DE LA MEMORIA | 2025               | 2024              |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                 |                     | <b>237.528,28</b>  | <b>369.240,75</b> |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                                |                     | <b>237.528,28</b>  | <b>369.240,75</b> |
| <b>I. Dotación fundacional</b>                            | 9                   | <b>60.000,00</b>   | <b>60.000,00</b>  |
| 1. Dotación fundacional                                   | 9                   | 60.000,00          | 60.000,00         |
| 2. (Dotación fundacional no exigido)*                     |                     |                    |                   |
| <b>II. Reservas</b>                                       | 3,9                 | <b>309.240,75</b>  | <b>212.017,51</b> |
| <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores **</b>        | 3,9                 |                    |                   |
| <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                        | 3,9                 | <b>-131.712,47</b> | <b>97.223,24</b>  |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>  |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>       |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                             |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>       |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                |                     | <b>276.953,16</b>  | <b>420.372,78</b> |
| <b>III. Deudas a corto plazo</b>                          |                     | <b>257.739,12</b>  | <b>406.561,56</b> |
| 1. Deudas con entidades de crédito                        |                     |                    |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                |                     |                    |                   |
| 3. Otras deudas a corto plazo                             | 8,12                | 257.739,12         | 406.561,56        |
| <b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> |                     | <b>19.214,04</b>   | <b>13.811,22</b>  |
| 1. Proveedores                                            |                     |                    |                   |
| 2. Otros acreedores                                       | 8,10                | 19.214,04          | 13.811,22         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>             |                     | <b>514.481,44</b>  | <b>789.613,53</b> |

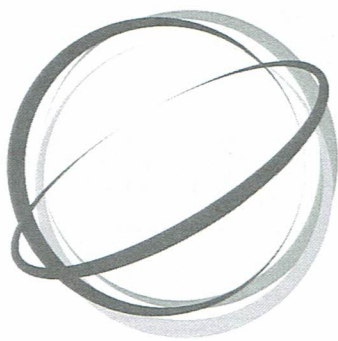


**FUNDACIÓN ENLACE HISPANO AMERICANO SALUD**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025**

|                                                                                                                         | NOTAS<br>DE LA<br>MEMORIA | (DEBE)        | (DEBE)        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                         |                           | HABER<br>2025 | HABER<br>2024 |
| <b>A. Excedente del ejercicio</b>                                                                                       |                           |               |               |
| <b>1. Ingresos de la actividad propia</b>                                                                               | 12,13                     | 347.264,00    | 558.503,51    |
| a) Cuotas de asociados y afiliados                                                                                      |                           |               |               |
| b) Aportaciones de usuarios                                                                                             |                           |               |               |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones                                                             |                           |               |               |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                                              | 12,13                     | 347.264,00    | 558.503,51    |
| d) Reintegro de ayudas y asignaciones                                                                                   |                           |               |               |
| <b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>                                                  |                           |               |               |
| <b>3. Gastos por ayudas y otros</b>                                                                                     | 11,13                     | -258.534,79   | -499.094,49   |
| a) Ayudas monetarias                                                                                                    |                           | -241.639,93   | -464.676,52   |
| b) Ayudas no monetarias                                                                                                 |                           | -16.894,86    | -34.417,97    |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                                                                   |                           |               |               |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                                                                      |                           |               |               |
| <b>5. Aprovisionamientos</b>                                                                                            | 11,13                     | -145,07       | -627,77       |
| <b>7. Otros ingresos de la actividad</b>                                                                                | 11,13                     | 85.808,35     | 249.773,93    |
| <b>8. Gastos de personal</b>                                                                                            | 11,13                     | -208.649,33   | -179.963,28   |
| <b>9. Otros gastos de la actividad</b>                                                                                  | 11,13                     | -68.079,19    | -69.631,03    |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                                                                | 5,13                      | -952,54       | -828,73       |
| <b>13. Otros resultados</b>                                                                                             | 11                        |               | 0,01          |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**+13**)</b>                                         |                           | -103.288,57   | 58.132,15     |
| <b>14. Ingresos Financieros</b>                                                                                         |                           | 0,00          | 0,00          |
| <b>15. Gastos financieros</b>                                                                                           | 11,13                     | -546,40       |               |
| <b>17. Diferencias de cambio</b>                                                                                        |                           | -27.877,50    | 39.091,09     |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)</b>                                               |                           | -28.423,90    | 39.091,09     |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                                                      |                           | -131.712,47   | 97.223,24     |
| <b>19. Impuestos sobre beneficios</b>                                                                                   | 10                        |               |               |
| <b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>                              |                           | -131.712,47   | 97.223,24     |
| <b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>                                                |                           |               |               |
| <b>1. Subvenciones recibidas</b>                                                                                        | 12                        | 346.514,00    | 557.803,51    |
| <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>                                                                                |                           |               |               |
| <b>3. Otros ingresos y gastos</b>                                                                                       |                           |               |               |
| <b>4. Efecto impositivo</b>                                                                                             |                           |               |               |
| <b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b> |                           | 346.514,00    | 557.803,51    |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                                                  |                           |               |               |
| <b>1. Subvenciones recibidas</b>                                                                                        | 12                        | -346.514,00   | -557.803,51   |
| <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>                                                                                |                           |               |               |
| <b>3. Otros ingresos y gastos</b>                                                                                       |                           |               |               |
| <b>4. Efecto impositivo</b>                                                                                             |                           |               |               |
| <b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>                     |                           | -346.514,00   | -557.803,51   |
| <b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>   |                           | 0,00          | 0,00          |
| <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>                                                                               |                           |               |               |
| <b>F) Ajustes por Errores</b>                                                                                           |                           |               |               |
| <b>G) Variaciones el en Fondo Social</b>                                                                                |                           |               |               |
| <b>H) Otras variaciones</b>                                                                                             |                           |               |               |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                |                           | -131.712,47   | 97.223,24     |



# MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2025



# EHAS

ENLACE HISPANO AMERICANO DE SALUD



**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN** Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

A) La cooperación internacional para el desarrollo en el sector de las tecnologías de información y la comunicación aplicadas a la salud en los países hispanoamericanos u otros que se encuentren en vías de desarrollo.

B) La investigación y el desarrollo de la sociedad de la información para mejorar el sector salud de los países hispanoamericanos u otros que se encuentren en vías de desarrollo.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá desarrollar, de acuerdo con la memoria y el plan de actuación que apruebe anualmente su Patronato, las actividades generales y las actuaciones concretas, que a título descriptivo y sin pretensión exhaustiva, se listan a continuación.

Actividades generales:

1. La investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la salud de los países hispanoamericanos u otros que se encuentren en vías de desarrollo.
2. La formación del personal técnico y sanitario en las tecnologías de la información y la comunicación, o en la salud utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
3. El fomento del intercambio y la creación de redes y acuerdos de cooperación entre universidades, centro de investigación, instituciones sanitarias e instituciones públicas y privadas que compartan algunos de los fines de la Fundación.
4. La difusión de los resultados y experiencias exitosas y no exitosas de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la salud.

Actuaciones concretas:

- I. Proyectos innovadores de infraestructuras de información y comunicación en los países en desarrollo.
- II. Proyectos innovadores en los servicios de telemedicina.
- III. Dotación de equipamiento en instituciones sanitarias.
- IV. Dotación de laboratorios de comunicación e informática.
- V. Desarrollo de equipamiento y aplicaciones para telemedicina.
- VI. Organización de cursos, ciclos de conferencias, congresos, seminarios, simposios, coloquios, viajes y sesiones de estudio y de formación.
- VII. Dotación de becas y bolsas de viaje para estudiantes y profesores.
- VIII. Redacción, edición y distribución de folletos, monografías y toda clase de publicaciones, periódicas o no, de información, formación y divulgación.
- IX. Difusión de experiencias en congresos, conferencias, seminarios, encuentros y eventos científicos o culturales.
- X. Difusión de resultados a especialistas a través de publicaciones técnicas a través de medios de comunicación convencionales y electrónicos.
- XI. Sensibilización entre el público y las instituciones sobre la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la salud en los países en desarrollo.
- XII. Cualesquiera otras actividades que el Patronato crea conveniente para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Las actividades realizadas en el ejercicio se engloban en los siguientes ejes:

- **Cooperación al Desarrollo:** Coordinación, seguimiento y ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Durante el 2025 se han llevado a cabo proyectos de cooperación centrados en la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la atención de la salud sexual y reproductivas de las mujeres y fortalecer la atención precoz de infecciones respiratorias de niños y niñas en áreas rurales y en el despliegue de softwares de Información de Salud
- **Investigación, Formación y Difusión:** Coordinación seguimiento y ejecución de proyectos de investigación, formación y difusión de nuevas tecnologías para aplicar en zonas rurales aisladas.
- **Gestión y Administración:** Gestión y administración del trabajo diario de la Fundación EHAS, coordinando sinergias con las instituciones que forman parte del patronato de la Fundación y otras entidades donantes con las que establecer alianzas. A efectos de la memoria económica, esta actividad no constituye una actividad diferenciada y se incluye en las 2 anteriores en función de su contribución indirecta a la realización de cada una de ellas (Cooperación e Investigación).

2. El domicilio social de la fundación es:

E.T.S.I. Telecomunicaciones, A.101-9L

Avda. Complutense 30

28040, Madrid (España)

3. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

| Región         | País              | Socio                                                                                                                                                  |
|----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| América Latina | Guatemala         | TulaSalud                                                                                                                                              |
|                | Perú              | Pontificia Universidad Católica del Perú                                                                                                               |
|                |                   | Universidad Nacional de la Amazonía Peruana                                                                                                            |
| África         | Guinea Ecuatorial | Fundación Religiosos para la Salud (FRS) e Instituto de Salud Carlos III                                                                               |
|                | Sierra Leona      | Médicos del Mundo                                                                                                                                      |
| Europa         | España            | Universidad Rey Juan Carlos<br>Universidad Politécnica de Madrid<br>Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Universidad Internacional de la Rioja |

4. La fundación no forma parte de un grupo que le obligue a aplicar la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos).

5. No existe una moneda funcional distinta del euro.



## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2025. Igualmente se ha tenido en cuenta lo establecido en el RD 602/2016 por el que se modifica, entre otros, el RD 1491/2011.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas y el presupuesto de 2026 se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato con fecha 25 de marzo de 2026.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 26 de junio de 2025.

### **2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios distintos de los recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No hay asociado ningún riesgo importante respecto al valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

### **4. Comparación de la información.**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, en las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2025 se reflejan cifras comparativas con el año anterior, el ejercicio 2024, según los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

### **5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **6. Cambios en criterios contables.**

No ha sido necesario incluir ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

### **7. Corrección de errores.**

No se ha producido la corrección de errores.



### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### **1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.**

El excedente del ejercicio está compuesto por dos tipos de partidas:

1. Gastos indirectos y de administración imputables a cada una de las subvenciones que la entidad tiene concedidos para el desarrollo de los proyectos de cooperación en terreno.
2. Proyectos de consultoría en materia de cooperación internacional que la entidad presta a terceros para el desarrollo de sus propios proyectos de intervención en el terreno o para presentar convocatorias.

Las principales partidas del ejercicio son las siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 80,2% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines de la Fundación (el 65,9% en 2024).
- Ingresos por servicios relacionados con los fines: Suponen el 19,8% y recogen prestaciones de servicios de consultoría en materia de promoción de la salud en el marco de la cooperación internacional (el 29,5% en 2024)
- Ingresos derivados del tipo de cambio por cuentas y operaciones denominadas en dólares. Suponen el 0,0% del resultado del ejercicio (el 4,6% en 2024).
- Gasto de personal: supone el 36,9% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (el 24,0% en 2024).
- Gastos por ayudas vinculadas a la actividad de cooperación fueron 45,8% (el 66,5% en 2024).
- Otros gastos de la actividad: suponen el 12,1% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes y las ayudas monetarias empleados en la actividad de fines (9,3% en 2024).
- Aprovisionamientos: suponen el 0,0% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades (0,1% en 2024).
- Amortización del inmovilizado: supone el 0,2% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (0,1 % en 2024).
- Gastos financieros y de tipo de cambio. Suponen el 5,0% del gasto de la entidad. En 2024 supusieron el 0,0%.

#### **2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

| <b>BASE DE REPARTO</b>  | <b>2025</b>        | <b>2024</b>      |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | -131.712,47        | 97.223,24        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>-131.712,47</b> | <b>97.223,24</b> |

| <b>APLICACIÓN</b>      | <b>2025</b>        | <b>2024</b>      |
|------------------------|--------------------|------------------|
| A reservas voluntarias | -131.712,47        | 97.223,24        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>-131.712,47</b> | <b>97.223,24</b> |

#### **3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.**

No existen en el ejercicio limitación a la aplicación de los excedentes de acuerdo a con las disposiciones legales.

Como entidad acogida a la Ley 49/2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, y regulada en base a la Ley 50/2002 de Fundaciones, la entidad deberá de dedicar el 70% de las rentas obtenidas a los fines fundacionales, en el plazo del



ejercicio y de los cuatro ejercicios siguientes, debiendo de dedicar el resto a incrementar las reservas o la dotación fundacional.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **1. Inmovilizado intangible.**

La entidad reconoce sus activos intangibles cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en norma 4ª del Marco Conceptual del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5ª del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales. Esto implica que un activo sólo se reconoce si es probable que genere recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos, y la determinación de su valor es fiable.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la entidad, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

Los activos se reconocen por su precio de adquisición o, en el caso de los que han sido desarrollados por la propia entidad, por su coste de producción.

Cuando los inmovilizados intangibles necesitan un tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se activan los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, siempre que los gastos financieros correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del inmovilizado.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida se realiza de forma sistemática atendiendo a la depreciación que sufren o, en su caso, a las disposiciones mercantiles vigentes. El importe a amortizar es la diferencia entre el valor inicial del activo y su valor residual.

Los activos de vida útil indefinida, debido a lo específico de su naturaleza, no son objeto de amortización.

Los activos de vida útil definida se amortizan de forma lineal en función de su vida útil esperada.

La Fundación realiza correcciones de valor por deterioro a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, teniendo como límite la reversión el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

La Fundación califica como activos de vida útil indefinida aquéllos para los que el periodo a lo largo del cual se espera que generen entradas de flujos netos de efectivo no tiene un límite previsible.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan sistemáticamente. En su lugar, son sometidos anualmente a un test de deterioro para determinar si se ha producido una merma en su valor, en cuyo caso se procede a practicar la corrección valorativa correspondiente. En el caso del fondo de comercio, las correcciones practicadas no se revierten en el futuro.

La entidad aplica los siguientes años de vida útil para los bienes que forman parte del inmovilizado:

- Aplicaciones informáticas      Vida útil    3 años      33% anual

La entidad no dispone de inmovilizado inmaterial en el ejercicio. En el ejercicio anterior se dieron de baja los activos registrados en el activo inmaterial, que estaban totalmente amortizados.

##### **2. Inmovilizado material.**

La entidad reconoce sus activos materiales cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:



- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en norma 4ª del Marco Conceptual.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5ª del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la entidad, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

Inicialmente la Fundación reconoce su inmovilizado material por su precio de adquisición o, en el caso de activos construidos por la propia entidad, por su coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del activo. El importe que se amortiza es la diferencia entre el importe inicial y el valor residual del activo. La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre: a) su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta, y b) su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, la Fundación incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización y mejoras que suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil, se registran como mayor coste de los mismos. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo forma parte del valor de tal activo en la medida en que las obligaciones cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad.

Los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde se asienta un activo forman parte del valor del mismo en la medida en que la obligación de rehabilitación cumple la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. El importe por el que se activan estos costes es el valor actual de la obligación de rehabilitación. En los casos en que la valoración inicial del inmovilizado material se realiza por el coste de producción, la Fundación activa el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles utilizadas según el precio medio ponderado de adquisición, incluyendo todos los costes directamente imputables a dichos bienes. Además, se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables cuando tales costes se devengan durante el periodo de construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

La Fundación clasifica como arrendamientos financieros aquéllos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Se presume que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presume, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.



- Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.

- El plazo del arrendamiento es el período no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier período adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

- En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

- Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.

- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.

- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.

- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Los arrendamientos financieros en los que la Fundación actúa como parte arrendataria se contabilizan en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, por un importe igual al valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Posteriormente, la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, a los activos arrendados se les aplican los criterios correspondientes de amortización, deterioro y baja de balance de los inmovilizados según su naturaleza. La Fundación no posee contratos de arrendamientos financieros, ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes al cierre del ejercicio.

La entidad aplica los siguientes años de vida útil para los bienes que forman parte del inmovilizado:

- Equipos para el proceso de información Vida útil 4 años 25% anual
- Otro inmovilizado Vida útil 10 años 10% anual

La entidad no dispone de inmovilizado inmaterial generador de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se encuentra completamente amortizado, aunque sigue en funcionamiento.

### **3. Inversiones inmobiliarias**

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

### **4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La entidad no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico contenidos en Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

### **5. Permutas**

La entidad no ha realizado operaciones de permuta.

### **6. Instrumentos financieros.**

a) Criterios de calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.



La Fundación emplea los criterios que resultan de la aplicación de las Normas de Registro y Valoración 9ª y 10ª, contenidas en la segunda parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

## 1. Activos financieros:

### 1.1. Activos Financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la entidad, y otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Fundación cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

### 1.2. Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio que no se clasifican como mantenidos para negociar.

Valoración inicial. Los activos financieros a coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.

Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## 2. Pasivos financieros

### 2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasifican todos los débitos de la Fundación, sean por operaciones comerciales o no comerciales.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de resultados. Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

#### *b) Criterios sobre deterioro*

### 1. Deterioro de Activos Financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe del deterioro de clientes se determina mediante un sistema individualizado de seguimiento de cada cliente de dudoso cobro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea



el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 2. Deterioro de Activos Financieros a coste

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *c) Criterios de baja de un activo o pasivo financiero*

#### 1. Baja de un activo financiero

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no procede dar de baja el activo financiero (como por ejemplo es el caso del descuento de efectos o del factoring con recurso), se registra adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

#### 2. Baja de un pasivo financiero

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio.

### *d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría de activos financieros a coste.

No existen elementos de estas características.

### *e) Criterios sobre ingresos y gastos de activos y pasivos financieros.*

#### 1. Instrumentos de deuda



Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan intereses tanto de carácter implícito como explícito. En cualquier caso, la determinación de los ingresos o gastos viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

## 2. Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento que nace su derecho a su percepción.

## 3. Instrumentos derivados

Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable.

## **7. Créditos y débitos de la actividad propia.**

La Fundación emplea los criterios que resultan de la aplicación de la Norma de Registro y Valoración 12ª contenida en la segunda parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En particular dichas normas se aplican a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia, que son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia, que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### 1. Valoración inicial de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

### 2. Valoración posterior de los créditos

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto se aplican los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### 3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **8. Existencias**

La entidad no dispone de existencias que tenga que incluir en la contabilidad.

## **9. Transacciones en moneda extranjera.**



Para la contabilización de las transacciones en moneda extranjera en la valoración inicial de la transacción, se aplica al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado de la fecha de la operación. Posteriormente, los criterios utilizados dependen de si las partidas a que han dado lugar las transacciones son de carácter monetario o no monetario:

- a) A las partidas monetarias se les aplica el tipo de cambio de cierre.
- b) En el caso de partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se aplica el tipo de cambio de la fecha de transacción.
- c) En el caso de partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se aplica el tipo de cambio en la fecha de determinación del valor.

#### **10. Impuestos sobre beneficios.**

La entidad aplica los contenidos normativos incluidos en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que legisla lo relativo al Impuesto sobre Sociedades en el Capítulo II de su Título II, denominado Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido, sobre las rentas no exentas conforme a la normativa que regula el impuesto.

- El gasto por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.
- El gasto por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

La entidad aplica los siguientes criterios para el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

- Pasivos: Con carácter general, se reconocen cuando existen diferencias temporarias imponibles, que son las que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.
- Activos: en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias fiscales futuras, con carácter general se reconoce un activo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles; el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales; y las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar.

La valoración de los activos y pasivos se realiza por el importe nominal que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa tributaria aplicable.

En el presente ejercicio, el total de rentas generadas por la Fundación están exentas o no sujetas en el cálculo del Impuesto de Sociedades.

#### **11. Ingresos y gastos.**

La Fundación aplica el principio del devengo, es decir, que los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la entidad durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la entidad durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.



Los ingresos por prestaciones de servicios sólo se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El importe del ingreso a reconocer se determina aplicando el porcentaje de realización del servicio.

La entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## **12. Provisiones y contingencias.**

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

La entidad valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión. Los ajustes surgidos por la actualización de la provisión se reconocen como un gasto financiero.

En caso de que existan compensaciones de terceros al liquidar las obligaciones que generan una provisión, se mantiene íntegro el valor de ésta, reconociéndose un activo por el importe que se espera recibir si no existen dudas sobre el cobro de las compensaciones.

No han dotado provisiones durante el ejercicio.

## **13. Gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

A la fecha de cierre del ejercicio la entidad no tiene compromisos por pensiones con el personal.

## **14. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados a la entidad se valoran inicialmente por el valor razonable del importe o bien recibido. En el caso de subvenciones no reintegrables, este importe se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que, en el caso de las subvenciones reintegrables, se reconoce un pasivo hasta que la subvención se convierte en no reintegrable.

Una vez reconocida la subvención, donación o legado en el patrimonio neto, su imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad con la que han sido concedidas:

- Las destinadas a asegurar una rentabilidad mínima o a compensar un déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio para el que se asegura la rentabilidad o se compensa el déficit.
- Las destinadas a adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan según el caso concreto:
  - Si son subvenciones a inmovilizado, se imputan a resultados según se amorticen los activos.
  - Si subvencionan existencias (salvo rappel comercial) o activos financieros, se imputan en el periodo de la enajenación, corrección valorativa o baja de balance de las existencias subvencionadas.
  - Si con la subvención se cancela una deuda, se imputa en el ejercicio en que se produzca la cancelación, salvo el caso de las financiaciones específicas, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado (es decir, se tratan como si la donación estuviera destinada al elemento financiado).
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.



Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios o propietarios, se valoran por el valor razonable del bien recibido, si bien se registran directamente en los fondos propios sin imputarse en ningún momento a los resultados.

#### 15. Combinaciones de negocios.

No existen operaciones de esta naturaleza en este ejercicio, ni en el precedente.

#### 16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No existen operaciones de esta naturaleza en este ejercicio, ni en el precedente.

#### 17. Negocios conjuntos.

No existen operaciones de esta naturaleza en este ejercicio, ni en el precedente.

#### 18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen operaciones de esta naturaleza en este ejercicio, ni en el precedente.

### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### 1. Inmovilizado material.

##### a) No generador de flujos de efectivo.

|     | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025 | (+) Entradas   | (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | (+) Transferencias o trasposos de otras cuentas | (-) Salidas     | (-) Dotación al deterioro | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 217 | Equipos proceso información | 3.810,14                              |                |                                                   |                                                 |                 |                           | 3.810,14                             |
| 219 | Otro inmovilizado           | 33,87                                 |                |                                                   |                                                 |                 |                           | 33,87                                |
|     | AMORTIZACIONES              | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025 | (+) Dotaciones |                                                   |                                                 | (-) Reducciones |                           | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 |
| 217 | Equipos proceso información | 1.524,15                              | 952,54         |                                                   |                                                 |                 |                           | 2.476,69                             |
| 219 | Otro inmovilizado           | 33,87                                 |                |                                                   |                                                 |                 |                           | 33,87                                |

|     | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 | (+) Entradas   | (+) Reversión corrección valorativa por deterioro | (+) Transferencias o trasposos de otras cuentas | (-) Salidas     | (-) Dotación al deterioro | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 217 | Equipos proceso información | 4.549,49                              | 749,00         |                                                   |                                                 | 1.488,35        |                           | 3.810,14                             |
| 219 | Otro inmovilizado           | 33,87                                 |                |                                                   |                                                 |                 |                           | 33,87                                |
|     | AMORTIZACIONES              | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 | (+) Dotaciones |                                                   |                                                 | (-) Reducciones |                           | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 |
| 217 | Equipos proceso información | 2.183,77                              | 828,73         |                                                   |                                                 | 1.488,35        |                           | 1.524,15                             |
| 219 | Otro inmovilizado           | 33,87                                 |                |                                                   |                                                 |                 |                           | 33,87                                |

##### b) Otra información.

- No existe otra información.



## 2. Inmovilizado intangible.

### a) No generador de flujos de efectivo.

En 2025 y 2024 no ha habido movimientos en el inmovilizado intangible.

## 3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias en el activo de la entidad.

## 4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen operaciones de arrendamiento financiero.

## 5. Inmuebles cedidos a y por la entidad:

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros ni que le hayan cedido terceros.

## NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A continuación se presenta el movimiento de la partida de Usuarios y otros deudores de la actividad:

|                                | Saldo inicial | Entradas  | Salidas   | Saldo final |
|--------------------------------|---------------|-----------|-----------|-------------|
| Otros deudores de la actividad | 10.575,00     | 97.421,56 | 72.996,56 | 35.000,00   |

## NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

### 1. Largo plazo.

La entidad no posee activos financieros distintos de los que mantiene con entidades consideradas del grupo, multigrupo o asociadas.

### 2. Corto plazo.



| CLASES                                 | Instrumentos financieros a corto plazo |              |                                  |      |                          |      |
|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------|----------------------------------|------|--------------------------|------|
|                                        | Instrumentos de patrimonio             |              | Valores representativos de deuda |      | Créditos Derivados Otros |      |
|                                        | 2025                                   | 2024         | 2025                             | 2024 | 2025                     | 2024 |
| CATEGORÍAS                             |                                        |              |                                  |      |                          |      |
| Activos financieros a coste amortizado | 24,04                                  | 24,04        |                                  |      |                          |      |
| <b>Total</b>                           | <b>24,04</b>                           | <b>24,04</b> |                                  |      |                          |      |

Los instrumentos de patrimonio corresponden a la cuota de socio cooperativista de Caja de Ingenieros por la apertura de una cuenta corriente en dicha entidad de crédito.

El efectivo y otros activos líquidos se desglosa en:

|        | 2025       | 2024       |
|--------|------------|------------|
| Caja   |            |            |
| Bancos | 477.871,61 | 776.471,63 |

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

### 3. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No se han producido ajustes derivados de pérdidas por deterioro en los activos.

### 4. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No existen activos valorados por su valor razonable.

### 5. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En 2014 la Fundación adquirió el 99,90% del capital social de la sociedad peruana ENLACE SALUD, S.A.C. El capital social de esta sociedad asciende a 1.000 Nuevos Soles Peruanos y está compuesto por 1.000 participaciones de 1 Nuevo Sol Peruano de nominal cada una de ellas. Por tanto, la Fundación posee 999 participaciones de 1 Nuevo Sol Peruano de nominal cada una de ellas. A cierre del ejercicio el importe en euros de la inversión en instrumentos de patrimonio asciende a 252,34 euros (256,87 euros en 2024).

El movimiento de la partida fue el siguiente:

| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025 | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|
| Instrumentos de patrimonio            | 256,87                                |              | 4,53        | 252,34                               |
| <b>Total</b>                          | <b>256,87</b>                         | <b>0</b>     |             | <b>252,34</b>                        |

| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|
|                                       |                                       |              |             |                                      |



|                            |               |              |  |               |
|----------------------------|---------------|--------------|--|---------------|
| Instrumentos de patrimonio | 244,65        | 12,22        |  | 256,87        |
| <b>Total</b>               | <b>244,65</b> | <b>12,22</b> |  | <b>256,87</b> |

La diferencia de valor con respecto al año 2024 es consecuencia de la aplicación de tipo de cambio al cierre del ejercicio conforme a las normas de registro y valoración para los activos financieros.

## 6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio arriba al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

## NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

### 1. Valor en libros y desglose.

La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo.

| CLASES                                 | Instrumentos financieros a corto plazo |      |                                          |      |                 |                 |
|----------------------------------------|----------------------------------------|------|------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
|                                        | Deudas con entidades de crédito        |      | Obligaciones y otros valores negociables |      | Derivados Otros |                 |
|                                        | 2025                                   | 2024 | 2025                                     | 2024 | 2025            | 2024            |
| CATEGORÍAS                             |                                        |      |                                          |      |                 |                 |
| Activos financieros a coste amortizado |                                        |      |                                          |      | 6.374,88        | 1.471,46        |
| <b>Total</b>                           |                                        |      |                                          |      | <b>6.374,88</b> | <b>1.471,46</b> |

La Fundación no tiene contraída ninguna deuda con entidades de crédito, ni obligaciones u otros valores negociables.

### 2. Información general.

- El Importe de deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2025



|                                                | VENCIMIENTO EN AÑOS |   |   |   |   |          | TOTAL           |
|------------------------------------------------|---------------------|---|---|---|---|----------|-----------------|
|                                                | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |                 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 6.374,88            |   |   |   |   |          | 6.374,88        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>6.374,88</b>     |   |   |   |   |          | <b>6.374,88</b> |

Ejercicio 2024

|                                                | VENCIMIENTO EN AÑOS |   |   |   |   |          | TOTAL           |
|------------------------------------------------|---------------------|---|---|---|---|----------|-----------------|
|                                                | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |                 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.471,46            |   |   |   |   |          | 1.471,46        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.471,46</b>     |   |   |   |   |          | <b>1.471,46</b> |

- No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas.

### 3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

La entidad no ha incumplido sus obligaciones de pago sobre créditos.

## NOTA 9. FONDOS PROPIOS

### 1. Movimientos.

2025

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE     |                   |                  |                   |                   |
|---------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| FONDOS PROPIOS                              | Saldo inicial     | Aumentos         | Disminuciones     | Saldo final       |
| <b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b> | 60.000,00         |                  |                   | 60.000,00         |
| I. Dotación fundacional/Fondo social        | 60.000,00         |                  |                   | 60.000,00         |
| <b>II. Reservas voluntarias</b>             | 212.017,51        | 97.223,24        |                   | 309.240,75        |
| <b>VI. Excedente del ejercicio</b>          | 97.223,24         |                  | 228.935,71        | -131.712,47       |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>272.017,51</b> | <b>97.223,24</b> | <b>228.935,71</b> | <b>237.528,28</b> |

2024

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE     |                   |                   |                  |                   |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| FONDOS PROPIOS                              | Saldo inicial     | Aumentos          | Disminuciones    | Saldo final       |
| <b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b> | 60.000,00         |                   |                  | 60.000,00         |
| I. Dotación fundacional/Fondo social        | 60.000,00         |                   |                  | 60.000,00         |
| <b>II. Reservas voluntarias</b>             | 168.993,38        | 43.024,13         |                  | 212.017,51        |
| <b>VI. Excedente del ejercicio</b>          | 43.024,13         | 97.223,24         | 43.024,13        | 97.223,24         |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>272.017,51</b> | <b>140.247,37</b> | <b>43.024,13</b> | <b>369.240,75</b> |

### 2. Origen de los aumentos y disminuciones.

Las disminuciones son resultado de la aplicación del resultado del ejercicio anterior y del actual.



**3. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.**

No se han producido aportaciones de ningún tipo a la dotación fundacional en el ejercicio.

**4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.**

No existen desembolsos pendientes al cierre del ejercicio.

**5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.**

No se han producido aportaciones no dinerarias a la dotación fundacional o a los fondos propios de la entidad.

**6. Consideraciones específicas que afecten a las reservas.**

En cumplimiento de la Ley 49/2002, la entidad ha dotado reservas por el valor de las rentas no destinadas a fines. No existe ningún otro tipo de consideraciones específicas que se deban de hacer a las reservas.

**NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL**

**1. Impuesto sobre beneficios:**

La Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.**

| RESULTADO CONTABLE:                |                    |            |               | -131.712,47 |
|------------------------------------|--------------------|------------|---------------|-------------|
|                                    |                    | Aumentos   | Disminuciones |             |
| DIFERENCIAS PERMANENTES            | Resultados exentos | 564.784,82 | 433.072,35    | 131.712,47  |
|                                    | Otras diferencias  |            |               |             |
| BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal): |                    |            |               | 0,00        |

No existen créditos por bases imponibles negativas pendientes de recuperar.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio que obliguen a la entidad a asumir compromisos futuros en relación con los mismos.

No se han realizado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni existen contingencias de carácter fiscal relevante o acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecten a los activos y pasivos fiscales registrados.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**3. Otros tributos:**

La entidad cumple con los requisitos para ser una entidad de carácter social de acuerdo al artículo 20.3 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con la exención de las operaciones descritas en el Art. 20.1.8º, 12º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.



La entidad tiene pendientes de comprobación los cuatro últimos ejercicios fiscales en relación con las obligaciones fiscales exigidas.

#### 4. Saldos con las administraciones públicas:

| Concepto                             | 2025     | 2024     |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Hacienda Pública, deudora por I.V.A. | 1.737,41 | 2.524,84 |
| H.P Acreedor por diversos impuestos  | 5.876,34 | 5.860,83 |
| Seguridad Social acreedora           | 5.225,41 | 3.954,09 |

#### 5. Información relativa a la memoria fiscal

A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

|                                                      | Ingresos            | Gastos              | Resultado - Rentas   | Artículo Ley 49/02 (exención) |
|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------|
| Donativos y patrocinios                              | 4.500,00 €          | 10.585,07 €         | -6.085,07 €          | Art. 6 1º a)                  |
| Cuotas asociados                                     | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €               | Art. 6 1º b)                  |
| Subvenciones                                         | 335.669,00 €        | 335.669,00 €        | 0,00 €               | Art. 6 1º c)                  |
| Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario | 85.808,35 €         | 201.841,63 €        | -116.033,28 €        | Art. 6 2º                     |
| servicios de promoción y gestión de la acción social | 7.095,00 €          | 16.689,13 €         | -9.594,13 €          | Art. 7 1º                     |
|                                                      | <b>433.072,35 €</b> | <b>564.784,82 €</b> | <b>-131.712,47 €</b> |                               |

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.



|                          | COOPERACION          | INVESTIGACIÓN        | No imputado a actividades | Totales              |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>Ingresos</b>          | <b>175.585,06 €</b>  | <b>257.487,29 €</b>  |                           | <b>433.072,35 €</b>  |
| <b>Gastos</b>            | <b>-236.237,14 €</b> | <b>-323.037,58 €</b> | <b>-5.510,10 €</b>        | <b>-564.784,82 €</b> |
| <i>Ayudas monetarias</i> | -98.645,53 €         | -159.889,26 €        |                           | -258.534,79 €        |
| <i>Aprovisionamiento</i> | -58,82 €             | -86,25 €             |                           | -145,07 €            |
| <i>Personal</i>          | -101.964,32 €        | -106.685,01 €        |                           | -208.649,33 €        |
| <i>Amortizaciones</i>    | -386,20 €            | -566,34 €            |                           | -952,54 €            |
| <i>Otros Gastos</i>      | -23.845,17 €         | -38.723,92 €         | -5.510,10 €               | -68.079,19 €         |
| <b>Resultado</b>         | <b>-60.652,08 €</b>  | <b>-65.550,29 €</b>  | <b>-5.510,10 €</b>        | <b>-131.712,47 €</b> |
| <b>Inversiones</b>       |                      |                      |                           | <b>0,00 €</b>        |

La entidad no desarrolla actividades que no estén destinadas específicamente al desarrollo de los fines fundacionales, por tanto, todas ellas se destinan de forma específica a los fines, con independencia de que las mismas se desarrollen de forma gratuita o con contraprestación.

El destino dado a las rentas queda reflejado en la nota 15 de la memoria.

- La entidad no ha remunerado a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, ni en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, ni en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- La entidad no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- No existen convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- La entidad no desarrolla actividades prioritarias de mecenazgo.
- Conforme al Art. 26 de los estatutos, en caso de disolución, la entidad deberá cumplir los requisitos contenidos en la Ley 50/2002, determinando el Patronato el destino del patrimonio de la entidad a fundaciones o entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectadas sus bienes a la consecución de dichos fines.

#### **NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**

##### **1. Ayudas monetarias y no monetarias:**

El importe de las ayudas monetarias y no monetarias concedidas en el ejercicio y en el ejercicio anterior se detalla en las siguientes tablas:



| Ayudas monetarias                | 2025              | 2024              |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>a) Ayudas monetarias</b>      | <b>241.639,93</b> | <b>464.676,52</b> |
| Ayudas monetarias a entidades    | 241.639,93        | 464.676,52        |
| <b>c) Ayudas no monetarias</b>   | <b>16.894,86</b>  | <b>34.417,97</b>  |
| Ayudas no monetarias a entidades | 16.894,86         | 34.417,97         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>258.534,79</b> | <b>499.094,49</b> |

## 2. Aprovisionamientos:

El importe de los aprovisionamientos, desglosados por categorías, en el ejercicio y en el ejercicio anterior se detalla en la siguiente tabla:

| Cuenta                                 | 2025          | 2024          |
|----------------------------------------|---------------|---------------|
| Aprovisionamientos                     | 145,07        | 227,77        |
| Trabajos realizados por otras empresas |               | 400,00        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>145,07</b> | <b>627,77</b> |

## 3. Gastos de personal

El importe de los gastos de personal, diferenciando entre gasto de nóminas y prestaciones sociales es el siguiente:

| Cuenta                                 | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios                     | 157.234,41        | 132.720,40        |
| Cargas Sociales                        | 51.414,92         | 47.242,88         |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 50.425,10         | 46.332,58         |
| Otros gastos sociales                  | 989,82            | 910,30            |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>208.649,33</b> | <b>179.963,28</b> |

## 4. Otros gastos de actividad.

El importe de los otros gastos asociados a la actividad, desglosados por categorías, en el ejercicio y en el ejercicio anterior se detalla en la siguiente tabla:

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta                 | 2025             | 2024             |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| 623 Servicios de profesionales independientes |                  | 633,46           |
| 625 Primas de seguros                         | 72,43            | 28,00            |
| 626 Servicios bancarios y similares           | 2.973,56         | 3.206,30         |
| 629 Otros servicios                           | 65.033,20        | 65.763,27        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>68.079,19</b> | <b>69.631,03</b> |

## 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

El importe de la partida "Otros Resultados" está compuesto por los siguientes movimientos



| Cuenta                   | 2025        | 2024        |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Ingresos Extraordinarios |             | 0,01        |
| Gastos Extraordinarios   |             |             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>0,00</b> | <b>0,01</b> |

## 6. Ingresos. Información sobre:

### a) Ingresos de la actividad propia.

#### 2025

| Actividades                                                             | a) Cuotas de asociados y afiliados | b) Aportaciones de usuarios | c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones | d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Subvenciones y donaciones provenientes de entidades públicas y privadas |                                    |                             |                                                            | 347.264,00                                                   | AECID, Comunidad de Madrid, Donantes Privados |
| <b>TOTAL</b>                                                            |                                    |                             |                                                            | <b>347.264,00</b>                                            |                                               |

#### 2024

| Actividades                                                             | a) Cuotas de asociados y afiliados | b) Aportaciones de usuarios | c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones | d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Subvenciones y donaciones provenientes de entidades públicas y privadas |                                    |                             |                                                            | 558.503,51                                                   | AECID, Comunidad de Madrid, Donantes Privados |
| <b>TOTAL</b>                                                            |                                    |                             |                                                            | <b>558.503,51</b>                                            |                                               |

### b) Ingresos de la actividad mercantil.

En 2025 y 2024 no se han registrado ingresos derivados de la actividad mercantil.

### c) Otros ingresos

En 2025 la entidad obtuvo ingresos por valor de 85.808,35 euros por la prestación de servicios de asistencia técnica en proyectos de cooperación al desarrollo a terceras entidades en el marco de su actividad fundacional.

En 2024 la entidad obtuvo ingresos por valor de 249.773,93 euros por la prestación de servicios de asistencia técnica en proyectos de cooperación al desarrollo a terceras entidades en el marco de su actividad fundacional. Además, tuvo también ingresos financieros por importe de 39.091,09 euros por la aplicación de los criterios de valoración contenidos en el PGC derivados de la variación en tipos de cambio de las partidas que están en moneda extranjera.



## NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Todas las subvenciones concedidas lo han sido para actividades propias de la fundación.

### Ejercicio 2025

| SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES CUENTAS 2025 |                         |          |                  |        |             |           |                             |               |            |               |
|--------------------------------------------|-------------------------|----------|------------------|--------|-------------|-----------|-----------------------------|---------------|------------|---------------|
| Cuenta                                     | Subvencionador          | Proyecto | Fecha resolución | Inicio | Vencimiento | Concedido | Ejecutado ejerc. anteriores | Imputado 2025 | Minoración | Pte. Ejecutar |
|                                            | Donaciones particulares |          |                  |        |             | 750.00    | 0.00                        | 750.00        | 0.00       | 0.00          |
|                                            |                         |          |                  |        |             | 750.00    | 0.00                        | 750.00        |            | 0.00          |

| SUBVENCIONES REINTEGRABLES CUENTAS 2025 |                          |           |                  |        |             |              |                             |               |            |               |
|-----------------------------------------|--------------------------|-----------|------------------|--------|-------------|--------------|-----------------------------|---------------|------------|---------------|
| Cuenta                                  | Subvencionador           | Proyecto  | Fecha resolución | Inicio | Vencimiento | Concedido    | Ejecutado ejerc. anteriores | Imputado 2025 | Minoración | Pte. Ejecutar |
| 52260006                                | CONVENIO UNIR            | PERU      | 01/10/2024       |        |             | 21.150.00    | 10.575.00                   | 6.345.00      | 4.230.00   | 0.00          |
| 52200014                                | AECID PROYECTOS 2022     | GUATEMALA | 02/07/2021       |        |             | 290.000.00   | 286.874.90                  | 3.125.10      | 0.00       | 0.00          |
| 52200017                                | AECID PROYECTOS 2023     | GUATEMALA | 15/12/2023       |        |             | 400.100.00   | 162.385.31                  | 151.650.83    | 0.00       | 86.063.86     |
| 52200018                                | COMUNIDAD DE MADRID 2023 | GUATEMALA | 14/12/2023       |        |             | 100.000.00   | 38.403.23                   | 61.596.77     | 0.00       | 0.00          |
| 52200019                                | COMUNIDAD DE MADRID 2024 | GUATEMALA | 16/12/2024       |        |             | 93.550.00    | 0.00                        | 56.874.74     | 0.00       | 36.675.26     |
| 52200025                                | COMUNIDAD DE MADRID 2025 | GUATEMALA | 03/12/2025       |        |             | 100.000.00   | 0.00                        | 0.00          | 0.00       | 100.000.00    |
| 52260000                                | CAF                      | PERU      | 04/04/2025       |        |             | 62.421.56    | 0.00                        | 62.421.56     | 0.00       | 0.00          |
| 52230001                                | RED.ES KIT DIGITAL       |           | 31/01/2025       |        |             | 6.000.00     | 0.00                        | 4.500.00      | 1.500.00   | 0.00          |
| 52260009                                | FUND LA CAIXA            |           | 28/11/2025       |        |             | 35.000.00    | 0.00                        | 0.00          | 0.00       | 35.000.00     |
|                                         |                          |           |                  |        |             | 1.108.221.56 | 498.238.44                  | 346.514.00    | 5.730.00   | 257.739.12    |

|       |              |            |            |  |            |
|-------|--------------|------------|------------|--|------------|
| TOTAL | 1.108.971.56 | 498.238.44 | 347.264.00 |  | 257.739.12 |
|-------|--------------|------------|------------|--|------------|

La subvención del Kit Digital y el Convenio UNIR sufrieron minoraciones por importes de 1.500 y 4.230 euros respectivamente, sobre el importe concedido inicialmente, al no efectuarse la correcta justificación por la totalidad de los gastos.

### Ejercicio 2024

| SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES CUENTAS 2024 |                         |          |                  |        |             |           |                             |               |            |               |
|--------------------------------------------|-------------------------|----------|------------------|--------|-------------|-----------|-----------------------------|---------------|------------|---------------|
| Cuenta                                     | Subvencionador          | Proyecto | Fecha resolución | Inicio | Vencimiento | Concedido | Ejecutado ejerc. anteriores | Imputado 2024 | Minoración | Pte. Ejecutar |
|                                            | Donaciones particulares |          |                  |        |             | 700.00    | 0.00                        | 700.00        | 0.00       | 0.00          |
|                                            |                         |          |                  |        |             | 700.00    | 0.00                        | 700.00        |            | 0.00          |

| SUBVENCIONES REINTEGRABLES CUENTAS 2024 |                          |           |                  |            |             |              |                             |               |            |               |
|-----------------------------------------|--------------------------|-----------|------------------|------------|-------------|--------------|-----------------------------|---------------|------------|---------------|
| Cuenta                                  | Subvencionador           | Proyecto  | Fecha resolución | Inicio     | Vencimiento | Concedido    | Ejecutado ejerc. anteriores | Imputado 2024 | Minoración | Pte. Ejecutar |
|                                         | CONVENIO UNIR            |           |                  |            |             | 21.150.00    |                             | 10.575.00     |            | 10.575.00     |
| 52200011                                | AECID INNOVACIÓN 2020    | GUATEMALA | 10/12/2020       | 22/02/2021 | 22/02/2023  | 223.000.00   | 219.966.62                  | 3.033.38      | 0.00       | 0.00          |
| 52200013                                | AECID INNOVACIÓN 2021    | PERU      | 02/07/2021       | 01/04/2022 | 30/09/2023  | 345.000.00   | 177.020.42                  | 164.538.30    | 3.441.28   | 0.00          |
| 52200014                                | AECID PROYECTOS 2022     | GUATEMALA | 02/07/2021       | 15/02/2022 | 14/02/2024  | 290.000.00   | 185.907.63                  | 100.967.27    | 0.00       | 3.125.10      |
| 52200015                                | COMUNIDAD DE MADRID 2021 | AMAZONIA  | 21/12/2021       | 28/02/2022 | 27/08/2023  | 100.000.00   | 90.402.94                   | 9.597.06      | 0.00       | 0.00          |
| 52200016                                | COMUNIDAD DE MADRID 2022 | GUATEMALA | 12/12/2022       | 28/02/2023 | 27/08/2024  | 100.000.00   | 31.696.04                   | 68.303.96     | 0.00       | 0.00          |
| 52200017                                | AECID PROYECTOS 2023     | GUATEMALA | 15/12/2023       |            |             | 400.100.00   | 0.00                        | 162.385.31    | 0.00       | 237.714.69    |
| 52200018                                | COMUNIDAD DE MADRID 2023 | GUATEMALA | 14/12/2023       |            |             | 100.000.00   | 0.00                        | 38.403.23     | 0.00       | 61.596.77     |
| 52200018                                | COMUNIDAD DE MADRID 2024 |           |                  |            |             | 93.550.00    | 0.00                        | 0.00          | 0.00       | 93.550.00     |
|                                         |                          |           |                  |            |             | 1.672.800.00 | 704.993.65                  | 558.803.51    | 3.441.28   | 406.561.56    |

|       |              |            |            |  |            |
|-------|--------------|------------|------------|--|------------|
| TOTAL | 1.673.500.00 | 704.993.65 | 558.803.51 |  | 406.561.56 |
|-------|--------------|------------|------------|--|------------|

La subvención de la AECID 2021 sufrió una minoración de 3.441,28 euros, sobre el importe concedido inicialmente, al no efectuarse la correcta justificación por la totalidad de los gastos, que han sido reembolsados a la entidad financiadora al cierre del ejercicio.



2. Análisis el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.

2025

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE      |               |                   |                   |             |
|----------------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Subvenciones, donaciones y legados           | Saldo inicial | Aumentos          | Disminuciones     | Saldo final |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados |               | 346.514,00        | 346.514,00        |             |
| <b>TOTALES</b>                               |               | <b>346.514,00</b> | <b>346.514,00</b> |             |

2024

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE      |               |                   |                   |             |
|----------------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Subvenciones, donaciones y legados           | Saldo inicial | Aumentos          | Disminuciones     | Saldo final |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados |               | 557.803,51        | 557.803,51        |             |
| <b>TOTALES</b>                               |               | <b>557.803,51</b> | <b>557.803,51</b> |             |

### **NOTA 13. NOTA DE ACTIVIDADES, APLICACIÓN Y DESTINO DE RENTAS.**

#### **13.1. Actividad de la entidad. <sup>(3)</sup>**

#### **ACTIVIDAD 1 – COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

##### **A) Identificación.**

|                                             |                                                                                                    |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación de la actividad                | Coordinación, seguimiento y ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| Tipo de actividad                           | Propia                                                                                             |
| Identificación de la actividad por sectores | De interés social, institucional y científica.                                                     |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Guatemala, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona                                                        |

##### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Durante 2025 la Fundación EHAS continuó coordinando la ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional en América Latina y África. El objetivo de esta línea de trabajo es la mejora de la atención de salud en zonas rurales aisladas de países de bajos ingresos a través de soluciones innovadoras y basadas en herramientas TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). La financiación de estos



proyectos proviene principalmente de convocatorias públicas de entidades como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Comunidad de Madrid (CAM) y Fundación "la Caixa".

Los Proyectos de Cooperación ejecutados por la Fundación EHAS durante 2025 son los siguientes:

### **1.1 EMBARAZO SALUDABLE en Guatemala: AECID 2021 y CAM 2023**

El proyecto Embarazo Saludable en Guatemala nació en 2012 con el apoyo de la Asociación TulaSalud y la Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz, dependiente del MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala) y se extendió en 2014 al Área de Salud de San Marcos. Se trata de una apuesta por la mejora de la salud materna y neonatal a través de herramientas especialmente diseñadas para su uso en zonas rurales, que permiten detectar a tiempo riesgos obstétricos. Las enfermeras de los puestos de salud rurales son equipadas con unas mochilas que contienen ecógrafos portátiles y un sistema de análisis de sangre y orina con tiras rápidas para atender a las mujeres embarazadas de las comunidades más aisladas. Durante este primer periodo se logró atender a más de 21.000 mujeres de comunidades rurales, formar en ecografía obstétrica a más de 50 enfermeras de la red de salud rural y mostrar una reducción de la mortalidad materna y neonatal de un 35%

Desde febrero de 2021 EHAS inició la implementación del proyecto Embarazo saludable en un nuevo departamento de Guatemala, Huehuetenango, departamento con la Razón de Mortalidad Materna más alta de Guatemala en 2018 (OSAR Guatemala), en concreto en el municipio de Santa Cruz de Barillas. Este nuevo proyecto contó con apoyo de la Comunidad de Madrid (100.000€) y finalizó de manera exitosa en el año 2022.

En 2022 se recibió una nueva financiación de AECID para continuar expandiendo el proyecto en Huehuetenango, y con esos fondos se empezó a trabajar en el distrito de Santa Eulalia. Esto ha proporcionado la posibilidad de extender la formación a nuevo personal de salud junto a la adquisición de sondas ecográficas adicionales. Además, durante el año 2024, se incorporó el uso de tecnología innovadora en el diagnóstico prenatal basada en inteligencia artificial, lo que ha logrado incrementar la cobertura de atención a las mujeres gestantes. Por su parte, durante el año 2023, la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Huehuetenango realizó una readecuación territorial, de manera que Santa Cruz de Barillas se subdividió en tres distritos: Barillas Central, San Ramón y Nueva Generación Maya. Esto ha supuesto un gran desafío a la hora de coordinar los equipos disponibles y capacitar a una cantidad óptima de personal para asegurar una adecuada cobertura de los territorios. A finales del 2023 se recibió una nueva financiación de la Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid (100.000€), lo que ha permitido realizar esta transición, consolidando la metodología de atención a las gestantes en los Municipios de Santa Cruz de Barillas y Santa Eulalia. Es así, desde que comenzara la estrategia en el Departamento de Huehuetenango se han conseguido realizar un total de 12.344 controles prenatales a 8.505 mujeres, de los cuales 4.669 se realizaron en 2025 para un total de 2.748 mujeres. Respecto a las ecografías obstétricas, durante 2025 se pudieron realizar un total de 4.545. También para el año 2025 se logró capacitar a 13 nuevos/as sanitarios/as en atención prenatal con ecografía obstétrica y consolidar las competencias de 72 integrantes de los servicios de salud de los Distritos Municipales de Salud de Barillas, Nueva Generación Maya, Santa Eulalia y San Ramón. Además y se trabajó con la DDRISS de Huehuetenango y los Distritos Municipales de Salud en la ejecución paulatina de un Plan de Transferencia Institucional que permita una sostenibilidad futura de estas atenciones.

Para estos próximos años se proyecta desarrollar una implementación más amplia de nuevas herramientas diagnósticas aprovechando las ventajas que ofrece la Inteligencia Artificial (IA), para mejorar la oportunidad de las mujeres gestantes a recibir una atención prenatal más íntegra e impulsar la participación comunitaria en el análisis de las problemáticas de salud y las búsquedas de soluciones, a través del desarrollo Salas Situacionales Comunitarias: un espacio de diálogo horizontal y culturalmente sensible, donde los datos generados por los Sistemas de Información en Salud se transforman en información que permite la acción conjunta, mediante la toma de decisiones basadas en evidencia.



## 1.2 Detección de Infecciones Respiratorias en niños/as menores de 5 años con ecografía: CAM 2022, CAM 2024 y Fundación "la Caixa" 2025

Las IRAs figuran entre las principales causas de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas en el mundo, cuyo tratamiento depende de un correcto diagnóstico a través de radiografía de tórax, prueba que no está disponible en zonas rurales por la falta de equipos y personal especializado. Para salvar estas barreras, la Fundación EHAS comenzó a trabajar en una novedosa solución de detección temprana de IRAs en zonas rurales a través de la ecografía (en lugar de rayos-X).

Después de la pandemia, donde se tuvieron que retrasar muchas actividades previstas, se pudo retomar el proyecto: fortalecido por un nuevo apoyo por parte de la Convocatoria de Proyectos 2020 de AECID, implementándose la solución de ecografía pulmonar en 9 distritos de Alta Verapaz.

En un comienzo, cuando la situación del COVID-19 todavía era bastante restrictiva, se comenzó formando de manera virtual a tres personas locales (un especialista radiólogo, la coordinadora de proyecto y el médico encargado de uno de los distritos), con intención de generar capacidades locales que pudiesen reforzar el proceso de capacitación al resto de distritos. En este proceso fue fundamental el apoyo de dos pediatras voluntarias del Hospital de Alcorcón y un radiólogo pediátrico de Washington. A lo largo de 2021 se pudieron retomar los viajes presenciales, aunque se siguió manteniendo el apoyo en remoto de las especialistas en pediatría.

En 2022 se realizó un nuevo viaje a terreno con las especialistas en pediatría del Hospital de Alcorcón y se presentó una propuesta a la Comunidad de Madrid para dar continuidad al proyecto una vez finalizada la financiación de AECID. Dicha propuesta fue aceptada y se comenzó a ejecutar en el 2023. Durante ese año, se reforzaron las actividades de formación del personal de salud, que en algunos casos, sufrieron rotaciones a otros puestos, lo que obligó a capacitar a nuevos participantes y por tanto, ralentizó la aplicación de ecografía pulmonar de manera más masiva en algunos territorios. Este proceso de formación ha sido reconocido y certificado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala. Además se consiguió el aval de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Salud de Alta Verapaz, para implementar el Protocolo de Atención de IRAS con incorporación de la ecografía pulmonar en los distritos de influencia del proyecto.

Durante el año 2024, se dio continuidad a las atenciones realizadas, donde además de incrementar la cobertura se consiguió mejorar la calidad de los estudios alcanzando un 85% de diagnósticos correctos gracias a la incorporación de la ecografía pulmonar como herramienta diagnóstica. No obstante, el paro laboral declarado en los últimos meses del año supuso una interrupción en las labores habituales de los equipos de salud, por lo que impactó en la dinámica de atención de casos por morbilidad respiratoria de los servicios de salud. Además, se consiguió fortalecer el sistema de referencias hospitalarias, incorporando en la metodología de atención el seguimiento del 100% de los casos derivados a este nivel. La realización de una evaluación interna de la metodología de intervención contribuyó a mejorar aspectos relacionados con el registro de la información y construcción de indicadores orientados a evaluar con mayor precisión los resultados e impacto del proyecto. Además, se mejoraron las competencias técnicas de los equipos de salud y se diseñaron estrategias para una mejor difusión del servicio y apropiación por parte de los equipos de salud y la comunidad usuaria. Gracias a estos insumos durante los primeros meses de 2025, se elaboró una Guía Metodológica para la Escala y Replicabilidad del Proyecto como primer paso en el proceso de transferencia institucional. En este sentido, y durante el año 2025, se ha elaborado un primer borrador del Plan de Transferencia Institucional, que se está acompañando desde la Mesa Técnica con la DDRISS de Alta Verapaz. Además, y dentro de este proceso de fortalecimiento institucional, se pudo concluir la formación de la doctora a cargo de la emergencia pediátrica del Hospital Regional de Cobán, se desarrollaron capacitaciones de refuerzo para un total de 12 médicos/as y enfermeros/as especializados en atención de IRAs con ecografía pulmonar y se realizaron formaciones dirigidas al personal a cargo de preconsulta y admisión de los centros de salud (41 sanitarios/as) con el objetivo de reforzar el flujograma de derivación interna de niños y niñas al servicio de ecografía pulmonar. Complementario a lo anterior, se iniciaron nuevas



formaciones en ecografía pulmonar para ampliar la cantidad de sanitarios/as especializados en esta atención. Éstas se completarán durante los primeros meses de 2026.

Por su parte, durante los últimos meses del año 2025, la Fundación "la Caixa" se incorpora como nuevo financiador de este proyecto, ayuda que se espera pueda contribuir a fortalecer el proceso de transferencia institucional y la articulación de la red local de salud con el Hospital Regional de Cobán.

A modo de resumen, desde que se iniciara esta estrategia en el Departamento de Alta Verapaz, se han logrado realizar un total de 1.528 atenciones por IRAs y un total de 1.943 ecografías pulmonares. Para 2025, el número de niños y niñas que recibieron atención asciende a 567 menores, y un total de 569 estudios de ecografía pulmonar. Destacar que durante el año 2025, se ha logrado mantener la tendencia respecto a la calidad de los diagnósticos y tratamientos indicados, por lo que podemos concluir que nos encontramos en una fase de consolidación de competencias del personal de salud.

### **1.3 Implementación piloto de la herramienta HIMOD en la plataforma DHIS2 en Guinea Ecuatorial: Colaboración con FRS**

En el marco de colaboración de EHAS con la Fundación de Religiosos para la Salud (FRS) en Guinea Ecuatorial (que se engloba en el Convenio entre FRS y AECID "Mejorada la calidad de la APS del SNS a través de la gestión descentralizada, el desarrollo de los Recursos Humanos y la integración del SIS" ref. 22-CO1-461), durante 2025 se han desarrollado varias tareas en ámbitos relacionados con la implantación de un sistema nacional de información sanitaria en el país africano.

Por un lado se desarrolló una acción formativa por parte de tres personas de EHAS que viajaron en Enero a Guinea Ecuatorial. En el contenido de la formación se profundizó en aspectos especializados de la plataforma DHIS2 y era la quinta actividad formativa del ciclo. Involucró tanto a personal del SNIS como de FRS y tuvo dos focos principales. Por un lado en la configuración de funciones complejas del sistema por parte del equipo ya conformado de configuradoras de DHIS2 en el SNIS y por otra parte en el aprendizaje multiplicativo en la introducción de datos, tanto de personal del SNIS como de los Asesores médicos de FRS. También se dió apoyo a la implantación del módulo de agregados desarrollado en estrecha colaboración entre el SNIS y EHAS. Se desarrolló el piloto del módulo en los Distritos de Baney y Añisok y después se colaboró en las modificaciones necesarias del sistema que este piloto había manifestado. Con respecto a la ampliación del sistema de información a módulos adicionales para dar cobertura a la información sanitaria nacional, se retomó el trabajo en el submódulo de agregados "Perfil de establecimiento sanitario" (antes llamado Mapa Sanitario). Se mantuvieron reuniones y se desarrolló, por parte de EHAS, una primera versión en DHIS2 de esta herramienta que se presentó a la dirección del SNIS. Esta actividad se completará durante 2026.

### **1.4 Embarazo Saludable en Sierra Leona.**

Durante 2023 se inició con un piloto de Embarazo Saludable en Sierra Leona, en el distrito de Koinadugu, en colaboración con Médicos del Mundo (MdM). El objetivo es probar esta estrategia en el contexto de Sierra Leona. Se comenzó con el despliegue de dos equipos de ecografía portátil y formación de personal en 2023, y durante 2024 y 2025 se fueron ampliando los equipos y las formaciones. En concreto, en 2025 se realizó un nuevo viaje a terreno con el apoyo de las especialistas en ginecología del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. En ese viaje se llevaron 2 nuevos equipos, llegando a un total de 6 equipos en terreno, se formó a un nuevo grupo de 16 usuarios/as y se reforzó la formación de 13 de las personas formadas en años anteriores. Durante 2025 se realizaron más de 1.600 atenciones en el marco de esta iniciativa en Sierra Leona.

La colaboración con Médicos del Mundo continuará durante 2026 y se buscarán activamente nuevas financiaciones para expandir esta estrategia en Sierra Leona.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | N.º horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|-----------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto        | Realizado |
| Personal asalariado                | 5        | 5         | 4.000           | 4.000     |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 1         | 200             | 200       |
| Personal voluntario                | 4        | 4         | 900             | 900       |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 4.000    | 5.015     |
| Personas jurídicas | 5        | 5         |

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| Gastos / Inversiones                                                | Importe           |                   |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                     | Previsto          | Realizado         |
| Gastos por ayudas y otros                                           | 100.000,00        | 98.645,53         |
| a) Ayudas monetarias                                                | 100.000,00        | 98.645,53         |
| b) Ayudas no monetarias                                             |                   |                   |
| Aprovisionamientos                                                  |                   | 58,82             |
| Gastos de personal                                                  | 90.000,00         | 101.964,32        |
| Otros gastos de la actividad                                        | 10.000,00         | 23.828,95         |
| Amortización del inmovilizado                                       |                   | 386,20            |
| <b>Subtotal gastos</b>                                              | <b>200.000,00</b> | <b>224.883,83</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                   |                   |
| <b>Subtotal recursos</b>                                            | <b>0,00</b>       |                   |
| <b>TOTAL</b>                                                        | <b>200.000,00</b> | <b>224.883,83</b> |

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

| Objetivo                                                                                                                                | Indicador                                                      | Cuantificación |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                                                                                         |                                                                | Previsto       | Realizado |
| Continuar con el fortalecimiento del proyecto Embarazo Saludable en Huehuetenango                                                       | Número de controles prenatales realizados                      | 2.000          | 4.669     |
| Fortalecer la solución de detección IRAs en población infantil de Guatemala mediante herramientas innovadoras adaptadas a zonas rurales | Número de personas atendidas realizadas con Ecografía pulmonar | 1.000          | 567       |
| Desplegar un piloto en Guinea Ecuatorial de la HIMOD implementada en DHIS2.                                                             | Número de eventos registrados.                                 | 2.000          | 2.000     |



## ACTIVIDAD 2 – INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

### **A) Identificación.**

|                                             |                                                                                                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación de la actividad                | Coordinación, seguimiento y ejecución de los proyectos de investigación, formación y difusión. |
| Tipo de actividad                           | Propia                                                                                         |
| Identificación de la actividad por sectores | De interés social, institucional y científica.                                                 |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | España y Perú                                                                                  |

### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

La 2ª actividad de la Fundación EHAS engloba los proyectos de investigación de soluciones TIC adaptadas a contextos rurales para facilitar el acceso a servicios básicos, en los que colabora con universidades y socios locales de América Latina y otras regiones. Durante 2025 EHAS participó en las siguientes iniciativas en esta materia:

#### **2.1 Proyecto Conectividad y Salud en la Amazonía Peruana: CAF 2022.**

En 2021 nuestro socio en Perú, la PUCP, realizó la identificación de necesidades de conectividad en la cuenca del río Santiago, Provincia de Condorcanqui, en el Departamento de Amazonas. En ese proceso estuvieron involucradas instituciones públicas como el Plan Binacional, el Gobierno Regional de Amazonas y la municipalidad provincial de Condorcanqui. Como resultado se presentó a AECID y Comunidad de Madrid una propuesta para fortalecer los servicios de salud, educación y gobernanza en 5 comunidades del río Santiago. En ese proyecto participa como socia la empresa GMV, que también colabora con Antari, su sistema de telemedicina. La concesión de la financiación de AECID y CAM se confirmó a finales de 2021 y las actividades de dicho proyecto comenzaron a principios de 2022. Durante 2022 el avance de las actividades se limitó a los trabajos de instalación de red y definición de protocolos de atención en telemedicina.

Durante el año 2023 se consiguió desplegar el total de la infraestructura necesaria para asegurar servicios de telecomunicación estables para un total de 5 establecimientos de salud, y 5 escuelas públicas, con la dotación de conectividad y equipamiento necesario para su uso. Además se adquirió una sonda ecográfica para facilitar las interconsultas obstétricas con el nivel de especialidad hospitalario. Tanto el personal de salud como el de educación fueron capacitados en alfabetización digital (uso computacional, plataformas de videoconferencia, uso de internet), con la finalidad de mejorar sus competencias y mejorar las atenciones de salud y la coordinación educativa. Como primeros resultados de este trabajo, podemos destacar la realización de acciones de telesalud en los establecimientos de la Red de Río Santiago, donde está próximo a implementarse el sistema de Teleatiendo, plataforma gubernamental orientada a facilitar las atenciones de salud con el uso de tecnologías de la comunicación. Por su parte, en el ámbito de educación, durante el año 2023 se consiguió establecer un espacio de



trabajo a través de la red, con institutos públicos de España, con el objetivo de intercambiar experiencias educativas, y fomentar el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la educación. Además, se ha elaborado un sitio web del proyecto, donde los participantes podrán tener acceso a contenidos educativos y espacios de capacitación para seguir fortaleciendo sus capacidades profesionales. En el área de Gobernanza, se pudo levantar información respecto a las necesidades y prioridades de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, que pueden ser satisfechas a través del acceso a través de plataformas digitales.

Durante el año 2024 y ya con el apoyo de CAF, en el ámbito de salud, se fortalecieron las capacidades de los referentes de TeleSalud para el despliegue de la plataforma gubernamental de Teleatiendo por lo que se reforzaron los servicios de salud bajo esta modalidad. Una de las áreas que pudo ser reforzada fue la de Teleapoyo al diagnóstico, donde se implementó la atención a gestantes en el CS I-3 Galilea con formación especializada y adquisición de una sonda ecográfica. Además todos los establecimientos cuentan con cámaras para el apoyo al diagnóstico de afecciones dermatológicas, doppler de ultrasonidos y estetoscopios neonatales.

Durante el año 2025, se dio continuidad a la capacitación de personal de salud, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad futura de esta iniciativa, para lo que se realizó una formación en operación y mantenimiento básico de las estaciones piloto de telesalud.

Se consiguieron registrar un total de 1.492 atenciones en la modalidad de Tele-Salud de las cuales 675 se realizaron durante el año 2025. La mayoría de las atenciones y consultas de Telemedicina estuvieron vinculadas al control y seguimiento de las gestantes (25,71%). La adquisición de una sonda ecográfica para el CS I-3 de Galilea y la formación de su personal de salud para el manejo de esta herramienta de monitoreo y diagnóstico, generó que se incrementen el número de interconsultas desde los puestos de salud a este centro, con un mayor número de derivaciones en casos donde se sospecha alguna alteración en el normal desarrollo del feto o la salud de su madre. Además, se mejoró notablemente la interconsulta también con el nivel hospitalario y la coordinación con la red de urgencias.

En el capítulo de TeleEducación, durante el año 2024 se logró formar a 109 docentes y personal de la UGEL de Condocanqui y Río Santiago en el uso de sistemas de teleeducación en los 10 establecimientos educativos de las comunidades de intervención en un total de 3 Talleres. Además se trabajaron textos para educación en lenguas originarias con la organización Formabiap para la gestión de futuros talleres a los docentes de los establecimientos educativos. Esto propició, que durante el año 2024 se diera continuidad a las actividades de intercambio entre instituciones de secundaria de España y Perú, culminando en un encuentro sincrónico entre sus alumnos donde pudieron compartir experiencias en torno a la problemática del medio ambiente. Estos intercambios tuvieron su continuidad durante el año 2025, para el cual se pudo coordinar una actividad asincrónica entre el IES Galileo Galilei, el IES Técnico Agropecuario Bilingüe Saharian Guayabal y el IESM Técnico Santa Rosa de Pagkintsa.

También durante el año 2025, y una vez realizados los nombramientos y rotaciones de personal docente para el año lectivo, se realizaron dos capacitaciones principalmente dirigidas a formar a personal que pueda posteriormente acompañar los procesos instalados y asegurar la sostenibilidad del proyecto. Dado que se incorporó personal nuevo, también se aprovechó para transferir nociones básicas del uso de las TIC y recursos de los módulos de Teleeducación. En total se formó a 69 docentes. Además se desarrolló una evaluación externa donde se pudieron verificar los resultados alcanzados en este ámbito.

En el apartado de Gobernanza, se realizó un taller de capacitación para mejorar las capacidades digitales y con el objetivo de potenciar el uso de la plataforma web del proyecto. Se contó con la participación de más de 27 representantes de las APAFAS y APUS de las localidades participantes en el proyecto y se pudieron explorar diferentes herramientas que facilitan la formación y gestiones necesarias a través de las TICs. Además se formalizaron acuerdos de trabajo y colaboración con estas organizaciones para la continuidad de las actividades educativas. Durante el año 2025, se mantuvo la coordinación activa con estas organizaciones, con quienes se planificaron algunas de las actividades educativas.



Por último, destacar la implementación de un sitio web interactivo, con el objetivo de concentrar en un solo espacio materiales de formación propios del proyecto y posibilitar el acceso a otros contenidos y plataformas de formación e información de actualidad para el personal de salud, educación y organizaciones comunitarias.

## **2.2. Desarrollo de un Sistema de Información en Salud para la recolección de datos en un estudio sobre la prevención de cáncer de cérvix: National Cancer Institute de EEUU (NCI).**

El National Cancer Institute de EEUU está desarrollando un protocolo de identificación y prevención de cáncer de cérvix a través de algoritmos de calidad, clasificación y tratamiento de imágenes médicas. Su intención es definir un protocolo sencillo apoyado de herramientas de inteligencia artificial que se pueda utilizar en diferentes partes del mundo con pequeñas adaptaciones al contexto individual. Para probarlo, durante los últimos años se ha realizado un piloto en 10 países en desarrollo (África, América y Asia) que permitirá evaluar la estrategia. En este contexto, EHAS ha diseñado el Sistema de Información que se utiliza para recoger los datos del protocolo en sus diferentes fases y conectarlo con la plataforma utilizada localmente en cada uno de los países. Durante 2023 se diseñó y se implementó el sistema, en 2024 se trabajó en mejorar las herramientas y en dar seguimiento a la recogida de información, y ese trabajo continuó en 2025, último año de ejecución del proyecto. En este proyecto EHAS se encargó de integrar la información recogida y compartirla con el NCI asegurando en todo momento la anonimidad de las pacientes y su privacidad.

Durante 2025 se ha trabajado en nuevas propuestas donde EHAS iría como socio para continuar con esta línea de investigación, pero por el momento ninguna de esas propuestas ha resultado financiada.

## **2.3 Desarrollo de un plan de fortalecimiento de capacidades del personal de salud del Departamento de Loreto, Perú, en colaboración con la UNIR y la UNAP.**

En 2025 finalizó la colaboración con la Universidad de la Rioja (UNIR) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. En el marco de esta colaboración se realizó un análisis de las necesidades de formación del personal de salud rural en comunidades rurales. A partir de ese análisis, la idea inicial del proyecto era implementar una segunda fase en la que diseñar una serie de formaciones de fortalecimiento que pudieran ser lideradas por las UNAP, en concreto, por la Escuela de Enfermería. Sin embargo, las actividades de la primera fase se retrasaron más de lo esperado y el convenio de colaboración terminó antes de poder abordar la segunda fase. No se descarta retomar esa colaboración pero de momento está en detenida.

## **2.4. Proyecto de detección de riesgos frente al cáncer de cérvix: AECID Innovación 2023.**

En 2023 se logró financiación de la AECID en el ámbito de la innovación para la ejecución de un proyecto cuyo objetivo es el desarrollo de un protocolo para la detección de riesgos de cáncer de cérvix en zonas rurales de Alta Verapaz (Guatemala). Este proyecto nace a partir de la colaboración existente con el NCI y se basa en aplicar los protocolos y tecnologías propuestos por esta institución, y que permiten evaluar el riesgo de una mujer de desarrollar cáncer de cérvix. Estos protocolos se basan en la realización de una prueba del Virus del Papiloma Humano y en colposcopios de bajo coste que permiten además realizar ablaciones térmicas en caso de detectar pequeñas lesiones. Con esta iniciativa se pretende ofrecer un cribado a mujeres que hasta ahora no tenían acceso a este tipo de pruebas y ofrecer un tratamiento en la atención primaria de salud a los casos más leves.

Durante el año 2024 se realizaron acciones de adecuación y equipamiento del laboratorio de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Alta Verapaz, quien será el responsable de realizar el análisis de las muestras de VPH, y las especialistas fueron capacitadas para poder procesar los exámenes de manera adecuada. Además, se consiguió validar el protocolo de atención que ha de ser formalizado mediante aval por la DDRISAV. En este contexto, se cuenta con la



colaboración del Hospital Regional de Cobán, quien también realizará muestras a sus pacientes de ITS. De manera complementaria, se realizó el desarrollo de la plataforma de registro de información en salud.

Durante el año 2025 se consiguieron los siguientes resultados:

- Adquisición y distribución de 5 equipos de colposcopia y termoablación para inspección del cuello de útero y tratamiento preventivo con termoablación que han sido ya entregados a la DDRISSAV para su distribución en los DMS. Además, se adquirió una unidad quirúrgica adicional para uso del Departamento de Gineco-obstetricia del Hospital Regional de Cobán.
- Aval de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Alta Verapaz para la aplicación del protocolo de tamizaje a través de ADN-VPH para el fortalecimiento y detección temprana del cáncer de cuello de útero/VPH en todos sus distritos municipales de salud.
- Capacitación en autot-toma VPH: 515 trabajadores/as de los territorios de los servicios de salud (auxiliares de enfermería, técnicos/as universitarios/as en partería y asistentes técnicos/as de territorio)
- Capacitación en IVAA y Termoablación: 19 enfermeros/as de los 7 Distritos Municipales de Salud, DDRISSAV y coordinación del proyecto
- Tamizaje de 1.152 mujeres con pruebas de ADN-VPH en 5 de los 7 Distritos Municipales de Salud previsto en el proyecto.
- Respecto a la atención con IVAA (Inspección Visual con Ácido Acético), ésta se inició a finales del año 2025 por lo que se alcanzó a evaluar al 34% (117) de las mujeres positivas.
- Se realizó tratamiento preventivo con termoablación al 90 % de las mujeres con prescripción clínica.
- Se realizaron 4 referencias para tratamiento especializado en Hospital Regional de Cobán y Ciudad de Guatemala.

Para el año 2026, está previsto un despliegue de la fase de tamizaje en el resto de los distritos municipales no intervenidos, incrementando la cobertura para lograr la meta prevista. Además, se pondrá especial énfasis en ampliar el número de evaluaciones y tratamientos preventivos para las mujeres que resulten positivas en la prueba de tamizaje con ADN-VPH.

## **2.5 Formación.**

En 2025 la Fundación EHAS apoyó el desarrollo de un Trabajo Fin de Grado en la Universidad Rey Juan Carlos. También se colaboró con la ETSIT de UPM participando en una asignatura sobre cooperación y con el máster Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio.

## **2.6. Difusión.**

Durante 2025 se participó en diversas actividades orientadas a difundir la apuesta de EHAS por las tecnologías para el Desarrollo Humano, para fortalecer su visibilidad y lograr incrementar su comunidad. Se participó en las acciones de difusión del proyecto PAVE del NCI, y en concreto se ha colaborado en un artículo científico que se ha publicado en 2025 y en sesiones divulgativas de los resultados del proyecto. Además, se han mantenido reuniones con el programa de Salud Reproductiva en Guatemala (perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con diferentes direcciones del Ministerio de Salud y Bienestar Social (MINSABS) de Guinea Ecuatorial, y con el Gobierno Regional de Amazonas de Perú.

Además se recibió una financiación del Kit Digital para actualizar la web de la Fundación EHAS, mejorar su posicionamiento y ampliar su presencia en redes sociales.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   |           | N.º horas / año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|-----------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Previsto        | Realizado |
| Personal asalariado                | 5        | 5         | 4.000           | 4.000     |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 1         | 200             | 200       |
| Personal voluntario                | 3        | 3         | 900             | 900       |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 4.000    | 3.436     |
| Personas jurídicas | 5        | 5         |

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

| Gastos / Inversiones                                                | Importe           |                   |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                     | Previsto          | Realizado         |
| Gastos por ayudas y otros                                           | 120.000,00        | 159.889,26        |
| a) Ayudas monetarias                                                | 120.000,00        | 142.994,40        |
| a) Ayudas no monetarias                                             |                   | 16.894,86         |
| Aprovisionamientos                                                  |                   | 86,25             |
| Gastos de personal                                                  | 90.000,00         | 106.685,01        |
| Otros gastos de la actividad                                        | 10.000,00         | 38.700,14         |
| Amortización del inmovilizado                                       |                   | 566,34            |
| <b>Subtotal gastos</b>                                              | <b>220.000,00</b> | <b>305.926,99</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                   |                   |
| <b>Subtotal recursos</b>                                            |                   |                   |
| <b>TOTAL</b>                                                        | <b>220.000,00</b> | <b>305.926,99</b> |

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

| Objetivo                                                                                                                                                          | Indicador                                                                                      | Cuantificación |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                | Previsto       | Realizado |
| Investigar sobre el uso de las TIC y aplicaciones de software libre en países de bajos ingresos para mejorar las condiciones de vida de las áreas aisladas.       | Proyectos de investigación realizados                                                          | 1              | 1         |
| Investigar sobre el uso de las TIC y aplicaciones de software libre en países de bajos ingresos para mejorar las condiciones de vida de las áreas aisladas.       | Localidades rurales en países de bajos ingresos con servicio de telefonía móvil 3G desplegado. | 5              | 5         |
| Influir en los agentes sociales para que la telemedicina rural se tomada como alternativa para mejorar los procesos de atención y la salud de comunidades rurales | Actividades de difusión                                                                        | 5              | 5         |

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**



| GASTOS / INVERSIONES                                                | Actividad 1       | Actividad 2       | Total específico actividades | No imputados a las actividades | TOTAL             |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                           | 98.645,53         | 159.899,26        | 258.534,79                   |                                | 258.534,79        |
| a) Ayudas monetarias                                                | 98.645,53         | 142.994,40        | 241.639,93                   |                                | 241.639,93        |
| b) Ayudas no monetarias                                             |                   | 16.894,86         | 16.894,86                    |                                | 16.894,86         |
| Aprovisionamientos                                                  | 58,82             | 86,25             | 145,07                       |                                | 145,07            |
| Gastos de personal                                                  | 101.964,32        | 106.685,01        | 208.649,33                   |                                | 208.649,33        |
| Otros gastos de la actividad                                        | 24.215,15         | 39.266,48         | 63.481,63                    | 33.974,00                      | 97.455,63         |
| <b>Subtotal gastos</b>                                              | <b>224.883,83</b> | <b>305.926,99</b> | <b>530.810,82</b>            | <b>33.974,00</b>               | <b>564.784,82</b> |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) |                   |                   |                              |                                |                   |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                         |                   |                   |                              |                                |                   |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                     | <b>224.883,83</b> | <b>305.926,99</b> | <b>530.850,82</b>            | <b>33.974,00</b>               | <b>564.784,82</b> |

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad.

| INGRESOS                                                    | Previsto          | Realizado         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio            | 0,00              | 0,00              |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | 20.000,00         | 85.808,35         |
| Subvenciones del sector público                             | 310.000,00        | 340.169,00        |
| Aportaciones privadas                                       | 20.000,00         | 7.095,00          |
| Otros tipos de ingresos                                     | 0,00              | 0,00              |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>                             | <b>350.000,00</b> | <b>433.072,35</b> |

#### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|-----------------------------------------|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       |          |           |
| Otras obligaciones financieras asumidas |          |           |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>   |          |           |

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante 2024 se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de la Rioja.

Durante 2025 no se han establecido nuevos convenios de colaboración con otras entidades.

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

El Plan de Actuación de la Fundación EHAS aprobado para el año 2025 contemplaba 2 actividades principales que englobaban a los distintos financiadores según la línea de los proyectos (Proyectos de Cooperación Internacional y Proyectos de Investigación, formación y difusión). La previsión de ingresos que mostraba el Plan de Actuación 2025



para emplear en sus actividades era de 350.000€ y los gastos estimados eran 430.000€, considerando que habría un saldo negativo de 80.000€. En cambio, el saldo final ha sido -131.712,45€ debido a que los ingresos han sido ligeramente superiores a lo esperado (433.072,35€) pero los gastos también se han visto incrementados hasta los 564.784,80€, destacando unas diferencias de cambio de -27.877,50€. Sin ese saldo negativo en las diferencias de cambio el resultado del ejercicio hubiera rondado los -103.288,57€ y podría considerarse que la diferencia con la previsión es razonable en un entorno de financiación muy inestable. No obstante, la previsión de ingresos para 2026 también se ha visto reducida y, por ese motivo, el Patronato de la Fundación EHAS vio necesario acometer una reducción de plantilla para asegurar la viabilidad de la Fundación.

El excedente negativo de este ejercicio se cubrirá con los remanentes de años anteriores tal y como estaba contemplado en el plan de actuación.

### 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### 1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación, más allá de las aportaciones dinerarias iniciales. Todos los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso).

#### 2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

##### I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

| RECURSOS                                                                                                                                                                               | IMPORTE           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Excedente del ejercicio</b>                                                                                                                                                         | - 131.712,47      |
| <b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)                                                                                                            |                   |
| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines                                                                                       | 952,54            |
| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores | 529.858,28        |
| <b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>                                                                                                                                                      | 530.810,82        |
| <b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)                                                                                                            |                   |
| Ingresos no computables                                                                                                                                                                | 0,00              |
| <b>BASE DE CALCULO</b>                                                                                                                                                                 | <b>399.098,35</b> |
| <b>RENTA A DESTINAR</b>                                                                                                                                                                |                   |
| Importe                                                                                                                                                                                | 279.368,85        |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato                                                                                                      | <b>70,00 %</b>    |



## 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento |                                    |                                                                       |                                                                   |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Nº de cuenta                                                                                                             | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| 681                                                                                                                      | 10                                 | Amortización del inmovilizado                                         | 952,54                                                            | 2.476,69                                          |
| <b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>                                                                          |                                    |                                                                       | <b>952,54</b>                                                     | <b>2.476,69</b>                                   |

| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y |                                    |                                    |                                                                         |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Nº de cuenta                                                                                                                     | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto              | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe           |
| 602                                                                                                                              | 6                                  | Aprovisionamientos                 | 100 %                                                                   | 145,07            |
| 607                                                                                                                              | 6                                  | Trab realizados por otras empresas | 100 %                                                                   |                   |
| 623                                                                                                                              | 9                                  | SERVICIOS DE PROFESIONALES IN      | 100 %                                                                   |                   |
| 625                                                                                                                              | 9                                  | PRIMAS DE SEGUROS                  | 100 %                                                                   | 72,43             |
| 626                                                                                                                              | 9                                  | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR      | 100 %                                                                   |                   |
| 629                                                                                                                              | 9                                  | OTROS SERVICIOS                    | 100 %                                                                   | 62.456,66         |
| 640                                                                                                                              | 8                                  | SUELDOS Y SALARIOS                 | 100 %                                                                   | 157.234,41        |
| 642                                                                                                                              | 8                                  | SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L      | 100 %                                                                   | 50.425,10         |
| 649                                                                                                                              | 8                                  | OTROS GASTOS SOCIALES              | 100 %                                                                   | 989,82            |
| 650                                                                                                                              | 3                                  | Ayudas monetarias                  | 100 %                                                                   | 241.639,93        |
| 651                                                                                                                              | 3                                  | Ayudas no monetarias               | 100 %                                                                   | 16.894,86         |
| <b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>                                                                                |                                    |                                    |                                                                         | <b>529.858,28</b> |

| 1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios |                             |                                                                     |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------|
| Nº de cuenta                                                                                                              | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe     |
|                                                                                                                           |                             |                                                                     |             |
| <b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>                                              |                             |                                                                     | <b>0,00</b> |

**TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE** **530.810,82**

## 2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

| 1. Gastos en cumplimiento de fines                                                                  |  | IMPORTE        |                                    |       | TOTAL             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------|------------------------------------|-------|-------------------|
| Gastos de las actividades propias                                                                   |  | 529.858,28     |                                    |       | 529.858,28        |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)             |  | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |                   |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio                                                                     |  | 0,00           |                                    |       | 0,00              |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores                                                            |  |                |                                    |       |                   |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |  |                |                                    |       | 0,00              |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |  |                |                                    |       | 0,00              |
| <b>TOTAL (1+2)</b>                                                                                  |  |                |                                    |       | <b>529.858,28</b> |

## 2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

| Nº de cuenta   | Partida del Balance | Detalle de la inversión | Adquisición |                      | Forma de financiación |                               |          | Inversiones computadas como cumplimiento de fines |                              |                   |
|----------------|---------------------|-------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|----------|---------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
|                |                     |                         | Fecha       | Valor de adquisición | Recursos propios      | Subvención, donación o legado | Préstamo | Importe hasta el ejercicio 2025                   | Importe en el ejercicio 2025 | Importe pendiente |
|                |                     |                         |             |                      | 0,00                  | 0,00                          | 0,00     | 0,00                                              | 0,00                         | 0,00              |
| <b>TOTALES</b> |                     |                         |             | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                          | 0,00     | 0,00                                              | <b>0,00</b>                  | 0,00              |



| 3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |                                    |                          |                                                                      |             |
|--------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------|
| Nº de cuenta                               | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto    | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe     |
| 653                                        | A.3.C)                             | Gastos de colaboraciones |                                                                      | 0,00        |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>      |                                    |                          |                                                                      | <b>0,00</b> |

| 3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |                                                  |                                     |                                                                                      |                                                |                                                           |                                                                |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ejercicio                                                | Límites alternativos<br>(art. 33 R.D. 1337/2005) |                                     | Gastos directamente<br>ocasionados por la<br>administración del<br>patrimonio<br>(3) | Gastos<br>resarcibles a<br>los patronos<br>(4) | TOTAL<br>GASTOS DE<br>ADMINISTRA<br>CION DEL<br>EJERCICIO | Supera o no<br>supera el<br>límite<br>máximo (el<br>mayor de 1 |
|                                                          | 5% de los<br>fondos<br>propios<br>(1)            | 20% de la base de<br>aplicación (2) |                                                                                      |                                                |                                                           |                                                                |
| 2025                                                     | 11.876,41                                        | 55.873,77                           |                                                                                      | 0,00                                           | 0,00                                                      | NO SUPERA                                                      |



## II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR |      | RECURSOS DESTINADOS A FINES | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES |            |            |            |            | IMPORTE PENDIENTE |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
|           |                         |                   |                   |                 | Importe          | %    |                             | 2021                                                               | 2022       | 2023       | 2024       | 2025       |                   |
| 2021      | - 12.822,12             |                   | 300.722,12        | 287.900,00      | 201.530,00       | 70 % | 300.722,12                  | 300.722,12                                                         |            |            |            |            | 0,00              |
| 2022      | 100.688,74              |                   | 403.035,85        | 503.724,59      | 352.607,21       | 70 % | 403.834,85                  |                                                                    | 403.834,85 |            |            |            | 0,00              |
| 2023      | 43.024,13               |                   | 422.663,40        | 465.687,53      | 325.981,27       | 70 % | 424.245,44                  |                                                                    |            | 424.245,44 |            |            | 0,00              |
| 2024      | 97.223,24               |                   | 744.362,46        | 841.585,70      | 589.109,99       | 70 % | 744.282,73                  |                                                                    |            |            | 744.282,73 |            | 0,00              |
| 2025      | - 131.712,47            |                   | 530.810,82        | 399.098,35      | 279.368,85       | 70 % | 529.858,28                  |                                                                    |            |            |            | 529.858,28 | 0,00              |
| TOTAL     | 96.401,52               |                   | 2.401.594,65      | 2.497.996,17    | 1.748.597,32     |      | 2.402.943,42                | 300.722,12                                                         | 403.834,85 | 424.245,44 | 744.282,73 | 529.858,28 | 0,00              |



#### **NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

##### **1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.**

No se han producido operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio.

##### **2. Personal de alta dirección y patronos.**

| Identificación                               | Cargo      | Sueldo | Dietas | Otras remuneraciones | TOTAL |
|----------------------------------------------|------------|--------|--------|----------------------|-------|
| Ignacio Prieto Egidio                        | Director   | -      | -      | -                    | -     |
| Manuel Sierra Castañer (UPM)                 | Presidente | -      | -      | -                    | -     |
| Arturo Fernández de Velasco Rodrigo (ONGAWA) | Secretario | -      | -      | -                    | -     |
| Jesús Fraile Ardanuy (UPM)                   | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| Lara García Delgado (ONGAWA)                 | Patrona    | -      | -      | -                    | -     |
| Francisco Javier Simó Reigadas (URJC)        | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| David Chávez Muñoz (PUCP)                    | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| Carlos Silva Cárdenas (PUCP)                 | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| Francisco José Pino Correa (UniCauca)        | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| Juan Carlos Corrales (UniCauca)              | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |
| Andrés Martínez Fernández                    | Patrono    | -      | -      | -                    | -     |

##### **3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.**

No se han producido operaciones de estas características durante el ejercicio

#### **NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**

##### **1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se produjeron cambios en el Patronato. Con fecha 11 de diciembre de 2025, el patronato aprobó el cese de Virginia Montserrat Diaz Barco como patrón UPM, siendo la persona nombrada José Jesús Fraile Ardanuy, esta modificación obtuvo resolución desfavorable por parte del Protectorado por un defecto de forma en la documentación aportada.

##### **2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.**

En febrero de 2026 se presenta ante el Registro de Fundaciones, renovación de poderes y cargo de director y renovación de cargo de secretario, aprobado en patronato de noviembre de 2025, con resolución favorable por parte del Protectorado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



En febrero de 2026 se presenta ante el Registro de Fundaciones, cambio patrón UPM, aprobado en patronato de noviembre 2025, con resolución desfavorable por un defecto de forma en la documentación aportada.

**3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen, y distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.**

Ejercicio 2025

|                    | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------------|---------|---------|-------|
| Contratos Fijos    | 2,00    | 2,84    | 4,84  |
| Contratos No Fijos |         |         |       |
| Total Personal     | 2,00    | 2,84    | 4,84  |

Empleados por categorías al final del ejercicio 2025

| Grupo Cotización                 | Categoría Profesional | Nº de hombres | Nº de mujeres |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| Grupo 1 Ingenieros y licenciados | Ingenieros            | 3             | 2             |

Ejercicio 2024

|                    | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------------|---------|---------|-------|
| Contratos Fijos    | 2,76    | 1,87    | 4,63  |
| Contratos No Fijos | 0,26    |         | 0,26  |
| Total Personal     | 3,02    | 1,87    | 4,89  |

No ha habido personal discapacitado contratado en los ejercicios.

4.- Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales ascienden a 1.724,41 euros más tasas e impuestos en el ejercicio 2025 (1.724,41 euros más tasas e impuestos en 2024).

**HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al cierre que deban de ser reflejados en la memoria.

**Información medio ambiente**

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba de ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración 3ª en su punto dos de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).



**NOTA 15. INVENTARIO**  
**BIENES Y DERECHOS**

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO              | FECHA DE ADQUISICIÓN                                | VALOR CONTABLE TOTAL   | OTRAS VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES              | OTRAS CIRCUNSTANCIAS                                                                                                          |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>          |                                                     |                        |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| PORTATIL HP PAV 14                    | 04/12/2022                                          | 799,00                 |                               | 614,57                                                   |                                  | Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines. |
| PANTALLAS HP 24 FHD                   | 23/01/2023                                          | 825,00                 |                               | 606,32                                                   |                                  | Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines. |
| ORDENADOR HP                          | 23/01/2023                                          | 849,15                 |                               | 628,15                                                   |                                  | Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines. |
| HP ELITEBOOK 840                      | 09/06/2023                                          | 587,99                 |                               | 376,96                                                   |                                  | Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines. |
| PORTATIL ASUS VB F1404V               | 30/08/2024                                          | 749,00                 |                               | 250,69                                                   |                                  | Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines. |
| <b>OTROS DERECHOS</b>                 |                                                     |                        |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| Deudores                              | 31/12/2025                                          | 35000,00               |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| Inversiones financieras a largo plazo | 31/12/2025                                          | 252,34                 |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| Inversiones financieras a corto plazo | 31/12/2025                                          | 24,04                  |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| Tesorería                             | 31/12/2025                                          | 477.871,61             |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
| <b>DEUDAS</b>                         |                                                     |                        |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |
|                                       | DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA                             | FECHA DE FORMALIZACIÓN | VALOR NOMINAL                 | VALOR DE REEMBOLSO                                       | IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS | INTERESES SATISFECHOS                                                                                                         |
| <b>A CORTO PLAZO</b>                  | Deudas a corto plazo transformables en subvenciones |                        | 257.739,12                    | 257.739,12                                               |                                  |                                                                                                                               |
|                                       | Otras deudas                                        |                        | 19.214,04                     | 19.214,04                                                |                                  |                                                                                                                               |
|                                       |                                                     |                        |                               |                                                          |                                  |                                                                                                                               |



## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Patronato de la Fundación, formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 46.

En Madrid, a 25 de marzo de 2026.

| Identificación                               | Cargo      | Firma |
|----------------------------------------------|------------|-------|
| Manuel Sierra Castañer (UPM)                 | Presidente |       |
| Arturo Fernández de Velasco Rodrigo (ONGAWA) | Secretario |       |
| Jesús Fraile Ardanuy (UPM)                   | Patrono    |       |
| Lara García Delgado (ONGAWA)                 | Patrona    |       |
| Francisco Javier Simó Reigadas (URJC)        | Patrono    |       |
| David Chávez Muñoz (PUCP)                    | Patrono    |       |
| Carlos Silva Cárdenas (PUCP)                 | Patrono    |       |
| Francisco José Pino Correa (UniCauca)        | Patrono    |       |
| Juan Carlos Corrales (UniCauca)              | Patrono    |       |
| Andrés Martínez Fernández                    | Patrono    |       |

